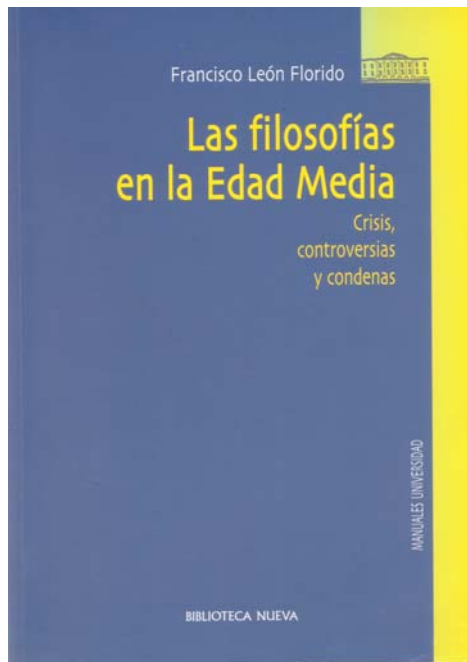


**Francisco León Florido**

**Las filosofías en la Edad Media. Crisis, controversias y condenas.**

Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 2010.

Por Ana María Carmen Minecan



Esta obra del profesor León Florido, presentada inicialmente en formato de manual universitario, viene a ser, en realidad, una lectura original de la historia de la filosofía medieval, que se recorre a través de una visión multifocal que logra mostrar la coexistencia indisociable del conflicto y la cooperación filosófica en el ambiente multiforme y complejo de los mil años que separan Antigüedad y Modernidad. Se trata de una exposición dinámica, que pretende ir más allá de una monótona recopilación de datos. Bajo este prisma hermenéutico, adelantado ya en el propio título, se busca dotar de una unidad de sentido al pensamiento medieval, respetando, al mismo tiempo, la polifonía griega, romana, bizantina, árabe, hebrea y cristiana, y revelando, en definitiva, el mosaico multicolor de tradiciones, cultos y desarrollos filosóficos que componen el medioevo.

A través de los seis capítulos que vertebran el texto se introduce paulatinamente al lector en el ambiente intelectual de la Edad Media, tomando como punto de partida el valor que la historiografía contemporánea le ha atribuido al periodo que se va a abordar. De esta forma, el lector no es forzado a una lectura descontextualizada, sino que es previamente invitado a la comprensión del calado filosófico de la época medieval. Este efecto se intensifica, además, con la elección de un análisis que aborda los conceptos y discusiones fundamentales bajo la perspectiva de las corrientes o estructuras de pensamiento que unifican las reflexiones de los distintos protagonistas, permitiendo la ruptura de la estructura clásica, de las obras de este corte, basada en la división en autores.

Tras el análisis de las principales interpretaciones contemporáneas, no sólo del propio periodo medieval, sino del valor de la investigación dirigida a esta fase histórica del desarrollo filosófico, el primer capítulo se centra en un estudio específico de uno de los ejes vertebradores de la trama argumentativa de la obra, que actualmente comienza a ser reconocido como un punto de inflexión decisivo para una nueva interpretación del sentido de la filosofía medieval, a saber, la gran condena de París de 1277. Como colofón se desarrolla una valoración crítica en la que se sopesan los diversos argumentos de quienes defienden la pugna radical entre filosofía y teología a lo largo de toda la Edad Media y aquellos que matizan tal interpretación señalando la necesidad de realizar un “giro político-cultural” para comprender los procesos medievales intelectuales, tanto por parte de los intérpretes como en relación con el propio objeto de investigación.

El segundo capítulo de la obra está dedicado al neoplatonismo, entendido como sistema de la concordia filosófica. En él se aborda, además de la sistematización de esta corriente filosófica en los primeros siglos de la Alta Edad Media, la cuestión de

los comentarios como punto de contacto y contagio entre el cristianismo y el legado clásico. El mestizaje y desarrollo original de ambas posturas es ejemplificado a través de las obras de Agustín de Hipona y Escoto Eriúgena, para concluir con la cuestión fundamental de los apócrifos, es decir, de aquellos textos que conformarían un *corpus* de falsas traducciones neoplatónicas que tuvieron un enorme impacto en el ulterior desarrollo del pensamiento medieval latino.

El tercer capítulo aborda el apasionante viaje de la *traslatio studiorum*, concepto que acerca al lector a los cinco ámbitos culturales que tuvieron influencia en el desarrollo de la filosofía: la tradición griega, el helenismo cristianizado bizantino oriental, las escuelas filosóficas romanas, el cristianismo latino y el judaísmo hebreo. Jugando con la triple significación del término *studiorum*, el texto muestra la difusión de los propios textos filosóficos por Europa y Próximo Oriente, el desplazamiento, con ellos, de los intelectuales y filósofos dedicados a su comentario, y la evolución de los propios centros dedicados a la labor erudita, tales como las escuelas, bibliotecas, y finalmente universidades. Con este hilo conductor, León Florido consigue un análisis del milenio medieval en tres niveles fundamentales, a saber, el cultural, el político-institucional y el propiamente filosófico, ofreciendo una visión completa que permite una comprensión omniabarcante y dinámica de los avatares de estos tiempos.

El cuarto capítulo está dedicado a un estudio pormenorizado de todas las cuestiones que rodearon la publicación del *syllabus* de 1277 del obispo Tempier, entre las que se destaca la crisis de la teología latina producida por la llegada a las universidades de las sucesivas oleadas de los textos aristotélicos, acompañados por los correspondientes comentarios de los filósofos árabes y judíos. A ello se añade el análisis de la continuación de estas controversias entre franciscanos y dominicos para terminar con la alternativa espiritualista y el formalismo unívoco del Juan Duns Escoto. De capital importancia, en este capítulo es la presentación, por parte de nuestro autor, de una cuidada traducción íntegra al castellano de las 219 tesis condenadas el 7 de marzo de 1277.(pp. 157-179).

A continuación, el quinto capítulo aborda la reacción de los teólogos y el debate sobre la cuestión de la omnipotencia divina, derivada de las condenas parisinas, mostrando la renovación de la cuestión tradicional de la conciliación de la causación por necesidad de Dios y la causación contingente característica del mundo natural. Se analiza en este punto la problemática de los futuros contingentes a partir de las paradojas de la providencia y la libertad, para terminar con el posicionamiento en esta polémica de Duns Escoto y Guillermo de Ockham y el influjo socio-político de este debate teológico. El sexto capítulo cierra la obra con la presentación de la problemática de los momentos finales de la Baja Edad media y su progresión hacia la modernidad, con cuestiones tales como la organización de la universidad cristiana y la disputa obligacional, el segundo decreto antiockhamista, la recepción de la lógica aristotélica, la teoría de la suposición, las implicaciones teológicas de la cuestión de los universales, la nueva lógica y el cambio de paradigma científico.

La imagen que resulta de esta exposición del pensamiento en la Edad Media es la de un periodo convulso, palpitante, lleno de agitaciones y revoluciones intelectuales, claramente intensificadas en el último periodo conocido como Baja Edad Media. Baña con luz nueva y vitalidad un periodo demasiado apresuradamente denostado, haciéndolo vibrar en aquellas cuestiones que siguen siendo motivo de encendidos debates en la filosofía contemporánea. Así que, creemos, tanto el principiante en asuntos filosóficos, como el investigador interesado en una nueva lectura del periodo medieval podrán sacar jugosos frutos de este texto que huye del dogmatismo para volcarse en un intento de provocar un debate crítico y renovado.

**Francisco León Florido** es profesor contratado doctor en el Departamento Filosofía III (Hermenéutica y Filosofía de la Historia) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, donde imparte el programa de la asignatura Historia de la Filosofía Medieval en el Grado en Filosofía. Ha publicado diversos artículos sobre autores medievales, Duns Escoto o Robert Holkot entre otros, y es autor de la edición bilingüe del **decreto de la condena de la Universidad de París de 1277**.